



VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
07/09/2022
ACTA

1. En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 09:10 horas, Sr. Concejal Presidente del Concejo Municipal, Don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA

- 1.SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°24 DEL 2022
- 3.MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF.N°29 y 30.
- 4.REGLAMENTO DE FIESTAS PATRIAS
- 5.EVALUACIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES
- 6.MODIFICACIÓN ORDENANZA DE COBRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE
INCLUIDO EL REGLAMENTO
- 7.APORTES SOCIALES - DISTRIBUCIÓN
- 8.CUENTA DE COMISIONES
- 9.CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 10.PUNTOS VARIOS

1.SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda a todos y todas los presente, da la bienvenida e inicio a la sesión ordinaria N°25, presenta a la Directora DAF (S), Srta. Teresa Illanes.

2. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°23 DEL 2022:

Se aprueba el acta ordinaria N°24, sin objeción.

3.MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF.N°29 y 30:

Srta. Teresa Illanes, Directora DAF (S), expresa que la modificación presupuestaria N°29, es una Suplementación, por mayores ingresos por un monto de 69 millones 184 mil pesos que está aprobada por el Departamento de Control, la Modificación N°30, es un TRASPASO, por 18 millones de pesos, para el proyecto Prevención Comunitaria y Seguridad, con un valor de \$200.000.- para la compra de calzados para los funcionarios



y una solicitud de \$ 5.075.178 pesos, para el aumento de la obra en población Juan López, comuna de Vallenar.

Concejales y Concejales aprueban las Modificaciones Presupuestarias DAF.

Acuerdo N°176

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria **SUPLEMENTACIÓN** por mayores ingresos por M\$69,184. - Providencia N°29 Dirección de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°177

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria **TRASPASO** por M\$18,000. - Providencia N°30 Dirección de Administración y Finanzas.

4. REGLAMENTO DE FIESTAS PATRIAS:

Sr. Alcalde si tiene laguna modificación el reglamento respecto a las Fiestas Patrias y Ramadas.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que en años anteriores se controlaba a los feriantes el consumo eléctrico para no arriesgarnos a que se produzcan cortes de energía consulta a don Jorge Torres, si está establecido en el Reglamento actual.

Secretario Municipal expresa que se realizó una visita a la SEC. En Copiapó con el Sr. Alcalde y el Encargado de Energía, quedó establecido la prohibición de los hervidores, se incorpora a los dos Prevencioncitas que van a controlar en el sector.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que la nueva figura serían los Prevencioncitas abordando esta problemática.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa alegría por el mejoramiento del acceso a las ramadas, consulta si son dos las ramadas que funcionaran este año, el concejal invita a la comunidad para que participe sanamente de estas actividades, manejar a la defensiva respetando las señales de tránsito, manifiesta que todas las medidas que se han tomado son por el bien de la comunidad y si va a beber no conduzca.

Sr. Alcalde expresa que si son dos y 45 puestos de cocinería que funcionaran este año.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta si van a tener un ordenamiento los puestos por la alta cantidad de personas que se reunirán en el sector, porque hay comerciantes pequeños que no utiliza un puesto establecido, se instala en cualquier parte con un puesto de un metro a metro y medio, ellos son los más complicados para la fiscalización consulta si hay un plan B, porque en este caso el cobro como se va a realizar de puesto o será por metro lineal, porque antiguamente se hacía por metro lineal cuando no se entregaba un puesto completo.

Sr. Alcalde manifiesta que lo oficial es lo planteado en el Reglamento, tenemos que estar preparados para cualquier eventualidad, por lo tanto, los planes están, se está realizando una coordinación para potenciar al equipo de fiscalización.

Sr. Alcalde sugiere a los concejales y concejales entrevistarse con el Sr. Administrador Don Rubén Araya (S), para conocer los antecedentes relacionados con el SEC, bastante rigurosos, fuimos a Copiapó con el equipo de trabajo, para evitar cualquier accidente, se está integrando al personal asociado a la seguridad, para que ellos se encarguen de hacer una fiscalización en relación al buen uso de la energía, para prevenir algún incendio o algún problema de otro tipo.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta si este Reglamento se dio a conocer a los comerciantes, para que ellos tengan conocimiento a lo que pueden realizar.

Secretario Municipal informa que cuando el contribuyente paga su permiso, se le haga entrega del Reglamento dejando constancia con su firma.

Concejala Srta. Fernanda Galeb. expresa que el Reglamento tiene la parte de la ley respecto a los producto de un solo uso del plástico, estas serán las primeras fondas donde empieza a regir esta ley, sería bueno que los comerciantes tengan claro para que



cumplan esta ley, ojalá se pueda fiscalizar, porque todavía se ven muchos restaurantes, carros de comida que tiene estos plásticos de un solo uso cuando esta ley está vigente, estoy de acuerdo con las palabras de la Concejala Deisy Saavedra, este Reglamento debe ser entregado lo antes posible, para que todos tengan conocimiento de que serán fiscalizados.

Sr. Rubén Araya, Administrador (S), informa que el Reglamento se entrega al contribuyente en el momento que saca su permiso donde se solicitan sus datos, firman y retiran el Reglamento en el Departamento de Rentas, por lo tanto estos antecedentes servirán para hacer una base de datos y los inspectores vayan a fiscalizar, si alguien no da cumplimiento en la parte eléctrica el equipo técnico tiene instrucción de no conectar la energía del puesto, por lo tanto, tienen que dar cumplimiento al Reglamento.

Don Rubén Araya informa que de manera general se ha trabajado con el equipo municipal preparando el sector con todas coordinaciones que se requieren, para entregar el mejor servicio a la comunidad.

Concejal Sr. Luis Valderrama manifiesta que respecto a los 300 o 350 puestos en el general, de acuerdo al tema abordado en este Reglamento, consulta si existe el apoyo logístico suficiente como para resguardar en algún momento si fuese necesario alguna situación que amerite fiscalización o se va priorizar las situaciones de mayor trascendencia que haya que fiscalizar.

Don Rubén Araya manifiesta que las coordinaciones respecto a las Fiestas Patrias se están realizando desde el mes de Mayo con la comisión, por lo tanto, se realizará una reunión con el equipo de Administración y Finanzas e Inspección, porque está claro que no tenemos el personal suficiente para atender los requerimientos que van a surgir en este fin de semana largo, por tal razón se va a incorporar a otros funcionarios para fortalecer al equipo de inspección.

Concejala Srta. Fernanda Galeb solicita la posibilidad de llevar contenedores de vidrio al sector de ramadas, tener un punto de reciclaje.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta cual será el horario de los funcionarios.

Don Rubén Araya manifiesta que se está elaborando un programa de trabajo los de acuerdo a la instrucción que nos dio la autoridad, para los funcionarios que trabajarán en esos días, además, y respecto al reciclaje, informa que llevarán las campanas para el reciclaje de vidrio.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta si se dará continuidad en el funcionamiento de las ramadas, considerando que a nivel país es un tema complejo, se considerará algún grado de restricción en estos casos o coordinación con carabineros, para el resguardo en el horario nocturno.

Don Rubén Araya manifiesta que hay una función como fiscalizadores, pero somos más que nada preventivos, siempre está la coordinación con carabineros que tienen un container en el sector, que funciona como retén de carabineros prácticamente las 24 horas, nadie puede asegurar que no ocurra nada, eso dependerá del comportamiento de la gente que concurra al sector.

Sr. Alcalde manifiesta que hay coordinaciones con carabineros que además complementarán a su personal con funcionarios de otros sectores, para contribuir a la seguridad de nuestra comuna.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que el Reglamento Ferias Fiesta Patrias, está bastante claro, para que los usuarios del sector ramada lo conozcan bien, expresa que respecto a la reparación al acceso del sector ramada le falta señalética, si nos corresponde como municipio hacer un esfuerzo para abordar el tema, porque por la noche y las luces de los vehículos se ve un solo punto negro, además por el lado de Cuatro Paloma tampoco está muy bien señalizado, no hay demarcación precisa del caminos de la carretera acceso ramada, ahora si no corresponde al municipio hacer las gestiones con quien corresponda.



Sr. Alcalde informa que se reunió con el equipo de trabajo con Vialidad, se visitó el sector con la Dirección de Tránsito se identificaron los temas que hay que abordar para mejorar el sector.

Concejales Sr. Artemio Trigos Godoy expresa que siempre se ha trabajado con carabineros sugiere incorporar a la PDI, debido al aumento de los extranjeros que visitarán el sector.

Concejales y Concejales aprueban el Reglamento de Funcionamiento de Fiestas Patrias.

ACUERDO N°178

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Reglamento de funcionamiento de "**Feria Fiestas Patrias 2022**", en la Comuna de Vallenar, la que se realizará los días 15,16,17,18,19 y 20 de Septiembre del año en curso, en Cuatro Palomas, Sector Ramadas. Inf. N°75, Departamento de Rentas Municipal.

5. EVALUACIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES:

Secretario Municipal propone dejar para un próximo concejo el punto N°5, por lo extensa de la tabla, para realizar la visita al sector Camarones.

Sr. Alcalde expresa que es importante conocer bien acerca de este tema, debido al gran esfuerzo que se ha hecho por parte de Control Interno en conjunto con las distintas unidades del municipio, para que la comunidad tenga conocimiento, la idea es detectar a tiempo aspectos para no caer en algunas debilidades administrativas, para eso se preparó una matriz que identificará los puntos con estas dificultades, para mejorar, se deja para la próxima sesión.

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales están de acuerdo.

6. MODIFICACIÓN ORDENANZA DE COBRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE INCLUIDO EL REGLAMENTO:

Sr. Alcalde expresa que esta ordenanza se analizó 4 alternativas, se viene trabajando desde hace 4 meses en este tema, agradece a la Unión de Juntas de Vecinos Rurales el importante aporte.

Don Rubén Araya expresa que se hizo el análisis a esta ordenanza dejando las 4 alternativas; 1. Mantener las condiciones actuales, hasta los 5km, el valor que se puede cobrar es de \$900, según la ordenanza actual, el valor real es de \$2.000 mil pesos. Además, en esta ordenanza está el articulado 4, que dice que este valor se puede rebajar hasta un 50% de acuerdo a un análisis socio económico. 2.- Las personas naturales, podrán obtener una rebaja en el cobro de los derechos de acuerdo a su situación socioeconómica, la cual deberá acreditarse como lo estipula la Ordenanza y Reglamento creado para este efecto. En estas alternativas, tenemos que agregar los tramos, 1, 2,3 y 4, para las rebajas que se pueden hacer al beneficiario de acuerdo a lo indicado en la ordenanza, claramente esto está sujeto a una evaluación para que la asistente social tome una decisión objetiva y no quede al criterio de una persona.

Sr. Alcalde expresa que el municipio consideró lo más adecuado por el problema social que estamos viviendo en la comuna, dejar la alternativa 4, que es el tramo más vulnerable que considera la entrega de agua gratis, los costos asociados los asume el municipio por un periodo de un año.

Don Rubén Araya aclara que este tema había sido abordado en el CTA, y el concejo había aceptado, hay una ordenanza que establece los deberes y obligaciones para el cobro del agua a quien le corresponde pagar, la responsabilidad de los estanques y los pasos a seguir internamente dentro del municipio, hay un Reglamento, la idea es entregar el agua a los vecinos que realmente sean vulnerables, la Dideco es quien proporcionará la información de las personas que se encuentren en esta situación que son cerca de 400 familias que lo necesitan.



Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que realmente se trabajó con las 4 alternativas y la más viable es la alternativa 4, manifiesta preocupación en el criterio de determinación hay un veredicto de la Quinta Región de los Tribunales de Valparaíso, respecto a la entrega de agua a los sectores rurales, donde el Tribunal da a favor a los habitantes que requieren el agua determinando que sea el municipio que abastezca de agua a estos vecinos a través de la ley 16.695, invoca el artículo 19 de la Constitución de fecha 02/09/2022, para estar atentos a este problema y no los juegue en contra debido que la gente está muy decidida a buscar resquicios legales para que se les dé solución.

Sr. Alcalde agradece la información del concejal Hugo Páez, expresa que el municipio y el concejo se ha hecho cargo en gestionar la compra de los camiones aljibes, hay una nueva ordenanza de cobro, nueva ordenanza de distribución del agua, estamos cumpliendo en lo que se plantea, pero si tenemos que entregar los 100 litros por cada una de las familias esto iría en desmedro de las que ya están recibiendo que se les está entregando más de 100 litros.

Sr. Alcalde consulta a don Rubén Araya, si en las 4 propuestas se indicó el plazo en que se va implementar esta nueva ordenanza y por cuanto tiempo.

Sr. Rubén Araya expresa que se dejó establecido que la Dideco tiene un plazo de 3 meses para actualizar y ordenar toda la información de las 400 familias y operaría por un año esta nueva ordenanza, don Rubén Araya aclara también que se deja establecido en Reglamento y en la Ordenanza que hay sectores que se abastece con copas de agua, estas son 20 copas comunitarias que se dejan en distintos sectores donde los vecinos que requieren el agua la compran en la empresa Nueva Atacama traen el Boucher y se les hace la distribución según el horario que está establecido en cada sector, destacar que el municipio se hace cargo del traslado a cada sector.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que serían 20 copas que tiene la municipalidad en los sectores rurales y el gasto al respecto son 100 millones para el municipio.

Sr. Alcalde manifiesta que lo que se tiene que aprobar es el Reglamento de Abastecimiento de Agua Potable, Ordenanza por Cobros y Distribución del Agua y Ordenanza Local para el Programa de Abastecimiento de Agua Potables, esto es lo que hay que aprobar.

ACUERDO N°179

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Reglamento de Abastecimiento de Agua Potable de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que deja establecido los derechos y obligaciones de los beneficiarios con la finalidad de garantizar el correcto uso del recurso.

ACUERDO N°181

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Ordenanza de Cobros por Distribución de Agua Potable de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que deja establecido el Transporte y Entrega de Agua Potable a lugares apartados a las familias que carecen de este recurso.

ACUERDO N°186

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Ordenanza Local para el Programa de Abastecimiento de Agua Potable de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que establece la norma para el otorgamiento del servicio de entrega de agua potable del municipio, a las familias vulnerables que viven en sectores sin conexión a una red de agua potable.

7. APORTES SOCIALES – DISTRIBUCIÓN:

Sr. Alcalde expresa que se había presentado una propuesta al concejo por un monto mensual de un millón de pesos, para todos los meses donde la comisión correspondiente a la liderada por la Concejal Sra. Deisy Saavedra.



8. CUENTA DE COMISIONES:

Comisión Desarrollo Social:

Sra. Deisy Saavedra, presidenta de la comisión lee informe N°03 de fecha 06 de Septiembre del año en curso, en el que informa que después de varias reuniones sostenidas con la Directora de Dideco, Directora DAF (S), y el Secretario Municipal, para el análisis de las solicitudes ingresadas al concejo ingresadas por la Oficina de Partes, que es el conducto regular y se llega a la conclusión que hay un ítems de asistencialidad extraordinario de \$1.000.000.- el que se va a distribuir de acuerdo a los siguientes requisitos:

- 1.- Directiva Vigente
- 2.-Ser Receptor de Fondos Públicos (Estar inscritos como receptores de fondos Públicos con la directiva actualizada).
- 3.-Que la Organización que solicita, no tenga rendición pendiente.

Concejala Sra. Deisy Saavedra, Presidenta de la Comisión; manifiesta que de quedar algún saldo, será acumulable para el otro mes, se evaluarán las solicitudes de acuerdo a los criterios establecidos por la comisión, el tiempo de respuesta para estas solicitudes queda establecido que será de 20 días hábiles.

Directora de Dideco, Srta. Carol González manifiesta que es importante que el concejo pueda definir un límite para los aportes de las solicitudes ingresadas al concejo, como se van a priorizar estos recursos que son muy limitados.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa estar de acuerdo con el informe entregado por la comisión, manifiesta haber participado en las 3 reuniones realizadas por la comisión, solicita un pronunciamiento jurídico o a Control según corresponda de la resolución 30 de contraloría respecto a las solicitudes de premios para lotas o bingos que no está autorizado.

Juegos de Azar:

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta que los juegos de azar no están legalizados.

Directora de Control Sra. Cécica Medina, expresa que debido a la consulta del Concejal, manifiesta que de acuerdo a lo establecido los recursos económicos que los municipios otorguen a particulares están establecidos claramente en la normativa diferenciando dos tipos de ellos, las subvenciones o aportes que van dirigidas a personas jurídicas de derecho público o privado sin fines de lucro que trabajan acorde a los fines que trabaja el municipio, por otra parte está la asistencialidad a través de la Dideco de acuerdo a la ley, a lo expresado por el concejal Hugo Páez, en el año 2015, hubo de parte de Contraloría respecto a las rifas, lotas, bingo que hacen las organizaciones, La Contraloría hizo prohibición a los municipio para que organizaran estas actividades incluso los consideró juegos de azar, pero después hubo un cambio y se señaló en casos de que estas actividades fueran a beneficio no son considerados propiamente tal, como juegos de azar.

Directora de Control Sra. Cécica Medina sugiere que se haga un pronunciamiento a Jurídico respecto a otorgar aporte para premios de rifas o bingos.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta si se puede dar aporte para pasajes a los deportistas debido a que hay muchas críticas de la comunidad que no entregamos aportes como concejo a los deportistas que representan a la comuna.

Concejala Sra. Deisy Saavedra, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social manifiesta que la carta de solicitud se evaluará por la comisión y debe venir con el respaldo de una organización, además aclara a la comunidad que el ítem extraordinario que se cuenta para estos aportes es un monto limitado y siempre va ser un aporte y no la totalidad de lo solicitado.

Sra. Cécica Medina consulta a donde pasa la solicitud.

Sr. Alcalde informa que pasa al concejo para que se evalúe por la comisión y posterior resolución.



Concejales y concejala solicitan que las solicitudes vengan visada por el Departamento de Administración y Finanzas.

Concejal Sr. Luis Valderrama expresa que es importante priorizar el beneficio de acuerdo a los indicadores para que las organizaciones territoriales y funcionales tengan claridad al respecto.

Sr. Alcalde aclara al Concejal Luis Valderrama que no son indicadores, lo que se plantea es algo básico como que la organización este vigente y cumpla con los requisitos, como lo exige la ley y a los procesos administrativos que corresponden, Sr. Alcalde destaca además, que en deportes se está haciendo un gran esfuerzo como municipio, hay asignados un monto importante al área deportiva.

Concejala Sra. Deisy Saavedrá agradece la participación de los concejales que participaron en las reuniones de la Comisión de Desarrollo Social.

Concejales y concejalas aprueban el informe de la Comisión de Desarrollo Social.

Comisión Nueva Economía:

Concejal Sr. Hugo Páez, Presidente de esta comisión expresa que está pendiente el borrador de la Ordenanza del Comercio Ambulante de acuerdo a la ley 21.426, hemos avanzado bastante en las reuniones de trabajo al respecto de esta ordenanza que tiene 45 artículos, el concejal señala que la ley tiene 8 artículos muy complejos.

Concejal Sr. Hugo Páez solicita citar a una reunión de comisión para el martes 13 de Septiembre del presente año, a las 16:00 horas, en la sala de sesiones.

Sr. Alcalde sugiere un concejo extraordinario para analizar esta ordenanza más en profundidad, solicita la participación de todos y todas por la importancia que tiene esta ordenanza para la ciudad.

Se acuerda buscar una fecha acorde para todos y todas.

Comisión de Solidez Institucional:

Concejal Sr. Hugo Iriarte presidente de la comisión informa de unas patentes que están pendientes, donde realizó visita al local, pero faltan otras que le informa el Secretario Municipal, solicita una sesión extraordinaria para dar resolución a estas patentes de alcoholes.

Concejal Sr. Hugo Iriarte solicita para después de las fiestas patrias, reunión de trabajo una vez al mes, para la futura renovación semestral de patentes de alcoholes con todas las unidades correspondientes.

Sr. Alcalde manifiesta estar de acuerdo.

9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Riesgo de Talud Avda. Lautaro:

Prov.Nº2492: Solicitud de familias de calle Lautaro población Hermanos Carrera, que viven en la ladera del cerro, necesitan una solución para evacuar las aguas lluvias que se filtra por debajo de sus viviendas provocando temor a que se derrumben por la humedad, solicita la construcción de un muro de contención.

Sr. Alcalde solicita que se envíe a Secpla la solicitud.

2.-Asociación de Funcionarios Municipales de ValLENAR:

Prov.Nº310: Solicita aporte para la compra de premios para los funcionarios que participaran en las actividades de Fiestas Patrias año 2022, para fortalecer el clima laboral.

Concejales y Concejalas están de acuerdo y aprueban este aporte.

ACUERDO N°180:

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$3.300.000. - (Tres millones Trescientos mil pesos) a la Asociación de Funcionarios Municipales de



Vallenar, para solventar gastos de premiación en actividades de Fiestas Patrias año 2022, con los funcionarios municipales, para fortalecer el clima laboral.

3.- Banda de Guerra Escuela Hermanos Carrera:

Prov.Nº2452: Solicita aporte de 45 colaciones para los Alumnos que participarán en una actividad en la Hacienda Buena Esperanza el día 14 de Septiembre del presente año. Concejales y Concejales están de acuerdo y aprueban este aporte.

ACUERDO Nº187:

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$70.000. -(Setenta mil pesos) a la "Junta de Vecinos Jardín del Desierto" representado por su presidente Sr. Héctor Castillo Olguín, para colaborar con la Banda de Guerra de la Escuela Hermanos Carrera de la Villa El Edén en la compra de 45 colaciones para los Alumnos que representarán al colegio en una actividad que se realizará el día 14 de Septiembre del presente año, en el sector de Hacienda Buena Esperanza.

4.-Instalación de Locales Paseo Ribereño:

Memo Nº94: Informa los locales que existen en el Paseo Ribereño y locales instalados en el sector del Hospital Provincial del Huasco, en respuesta al memo Nº36 de fecha 25/07/2022, emanado del Concejo Municipal.

Secretario Municipal informa respecto a la solicitud del Kiosco que está instalado en el Paseo Ribereño cerca del Polideportivo solicitado por la Sra. Elizabeth Aguilera García, se ha visitado varias veces el lugar, pero siempre está cerrado, no está funcionando, el local esta rayado completamente, está cerrado con candado.

Sr. Alcalde sugiere pasar a Jurídico la solicitud, para que se haga un pronunciamiento debido a que ellos revisan el tema de contratos o los comodatos con ese informe lo revisa el concejo.

Concejales y Concejales toman conocimiento.

5.- Junta de Vecinos Nuevos Horizontes de La Compañía:

Prov.Nº2464: Solicitan un espacio para realizar sus actividades con la organización.

Sr. Alcalde informa que se tiene un espacio para que funcionen varias organizaciones del sector, todavía no se entregará en comodato, se reunió con la Sra. Sandra Rojas que es la presidenta, pero hay que darle una respuesta por escrito a la organización.

Sr. Alcalde informa que hay un Club de Adulto Mayor que está en condiciones deplorable y no pueden postular a proyecto porque se encuentran en la misma condición de la Junta de Vecinos no tiene un espacio donde se puedan reunir, para eso vamos a coordinar generando algún convenio y las llaves necesarias para que puedan trabajar estas organizaciones.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta si puede la Junta de Vecinos administrar el lugar para que trabajen de manera coordinada todas las organizaciones.

Sr. Alcalde expresa que no todavía, se procedió con salud, se desocupó el sector, se realizarán reuniones de coordinación para hacerlo de manera formal, además se está analizando otra alternativa con Prodesal, para que se haga parte de este sector.

6. Asociación de Jubilados y Pensionados de Vallenar:

Prov.Nº2414: Solicitan aporte para pagar un bus que los llevará a Carrizalillo, para celebrar la pasada de Agosto.

Sr. Alcalde sugiere pasa estas peticiones a DAF.

7. Acceso Vehicular Zlatar:

Sr. Ricardo Zlatar, Solicita acceso vehicular desde calle Baldomero Lillo del Conjunto Habitacional El Manantial hacia el recinto Quinta Zlatar.

Sr. Alcalde solicita pedir informa a la DOM.



8. Directiva del Centro de Padres El Olivillo:

Prov.N°2462: Solicita aporte para premios de lotas para recaudar fondos en beneficios de los alumnos del establecimiento.

Sr. Alcalde solicita pedir pronunciamiento a Jurídico al respecto.

9. Asociación Regional de Municipios de Atacama, (ARMA):

Prov.N°2463: Solicita aporte para el pago de una cuota extraordinaria por un monto de \$400.000.- para el pago de boleta de garantía para la ejecución del Programa de Interés y Fortalecimiento Deportivo Regional, financiado por el GORE.

Sr. Alcalde expresa que se pase a DAF, y vuelve la solicitud al concejo para su análisis.

Sr. Alcalde además informa que esta es una oportunidad relevante porque potenciará el Turismo y promoverá el deporte.

10. Comunidad Diaguita Chipasse Te Sacha:

Prov.N°2327: Solicitan aporte de \$1.800.000.- para trabajos con maquinarias en el sector.

Sr. Alcalde manifiesta hacer un estudio al respecto porque del Gobierno Regional generarían un proyecto para apoyar la profundización de varios pozos en los sectores rurales, por lo tanto, enviar la solicitud a Prodesal.

Concejales y Concejales están de acuerdo.

11. Club Deportivo Colo Colo:

Prov.N°2329: Solicita aporte en premios para una actividad en beneficio de un jugador del club.

Sr. Alcalde solicita pedir pronunciamiento a Jurídico al respecto.

12. Comité de Vivienda La Turbina II:

Prov.N°2379: Solicita aporte para complementar gastos de servicio de banquetearía, para la actividad de entrega de llaves de los departamentos con las 64 familias beneficiadas.

Sr. Alcalde manifiesta el interés de apoyar esta iniciativa por tratarse de este comité que ha tenido tantos problemas respecto a la construcción de estos departamentos.

Pasar a la DAF.

Acuerdo N°182:

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$100.000. -(Cien mil pesos) al Comité de Vivienda La Turbina II, representado por la Sra. Lorena Moreno Aguilera, para complementar gastos de servicio de banquetearía, para la actividad de entrega de llaves de los departamentos con las 64 familias beneficiadas.

13. Junta de Vecinos Unión:

Prov.N°2383: Solicita aporte para a vecina con enfermedad de escasos recursos.

Sr. Alcalde expresa enviar a la DAF, todas las solicitudes de aporte económico.

14. Junta de Vecinos Sol naciente:

Prov.N°2420: Solicita 5 toldos, para inauguración del Izamiento de la Bandera el día 11 de Septiembre en el sector. Invita al Concejo a la actividad, informa que el día 25 de Septiembre realizarán un almuerzo con todos los vecinos del sector, por lo que solicitan un aporte económico para esta actividad.

15. Club Deportivo Blanco y Negro

Prov.N°2366: Solicita comodato para la cancha deportiva que está en calle León en la Torreblanca.

Sr. Alcalde solicita pedir pronunciamiento a Jurídico.



16. Comité Las Riberas el Huasco:

Prov.Nº2411: Solicitan se realice subdivisión del terreno ubicado en canchas del Algarrobo al lado de los departamentos construidos.

Sr. Alcalde solicita pasar a la Secpla para que elabore un informe.

17. Comité de vivienda Senderos del Desierto – Comité de Vivienda Mi Futuro Hogar:

Prov.Nº1760: Solicitan nombre a este Conjunto Habitacional **"VILLA NUEVO AMANECER"** y a una calle proyectada de este conjunto habitacional **"Senderos del Desierto"**.

Secretario Municipal informa que esta solicitud fue analizada por el COSOC, que aprobó la iniciativa.

Concejales y Concejales están de acuerdo y aprueban la solicitud.

Acuerdo N°184

Por unanimidad de los presentes, se acuerda la autorización de nombre al conjunto habitacional denominado **"VILLA NUEVO AMANECER"**, en atención a la solicitud de los socios de los Comités Habitacionales Sendero del Desierto y Mi Futuro Hogar.

Acuerdo N°185

Por unanimidad de los presentes, se acuerda la autorización de nombre a la calle denominada **"SENDERO DEL DESIERTO"** en atención a la solicitud de los socios de los Comités Habitacionales Sendero del Desierto y Mi Futuro Hogar.

18. Secpla envía Memo.Nº06:

Prov.Nº356:, informa listado de licitaciones adjudicadas por la Ilustre Municipalidad.

Concejales y Concejales toman conocimiento, además cuentan con la información a través de sus correos electrónicos.

19. Medio Ambiente el Director (S).:

Memo N° 453: Envía respuesta a gestión realizada respecto a eliminar foco de contaminación visual en calle Fález y Sargento Aldea, solicitado por concejo en Memo N°47, de fecha 03/08/2022.

20. Junta de Vecinos Comunidad Cavancho Vallenar:

Prov.Nº2338: Solicitan autorización para asignar nombre al callejón vecinal Rol C-49 (camino antiguo a Carrizal), por **"Avenida Adelma Manfredi Piergiovanni"** a solicitud de la Junta de Vecinos Comunidad Cavancho Vallenar.

Concejal Sr. Hugo Páez consulta si este camino pertenece a Vialidad

Secretario Municipal le informa que Vialidad no tiene ninguna objeción.

Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°183.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda la autorización para asignar nombre al callejón vecinal Rol C-49 (camino antiguo a Carrizal), por **"Avenida Adelma Manfredi Piergiovanni"** a solicitud de la Junta de Vecinos Comunidad Cavancho Vallenar.

21. Junta de Vecinos Sol naciente:

Prov.Nº2408: Envía Invitación, para la inauguración del Izamiento de la Bandera el día 11 de Septiembre en el sector e Invita al Concejo a la actividad.



22.-Junta de Vecinos Sol naciente:

Solicita aporte para un almuerzo que realizarán el día 25 de Septiembre con todos los vecinos del sector.

Sr. Alcalde sugiere que se pase a DAF, y vuelva a concejo para decisión.

10. PUNTOS VARIOS:

Renuncia Administradora Municipal:

Sr. Alcalde informa al Concejo, que bajo las facultades le confiere la Ley en su artículo 30, le ha solicitado a la Sra. Patricia Herrera Administradora Municipal, dejar el cargo, Don Rubén Araya será el Administrador (S).

Presentación del Encargado Área de Comunicaciones Municipal:

Sr. Alcalde presenta al Periodista Sr. Luis Pizarro Encargado del Área de Comunicaciones Municipal.

Comercio Ambulante Sector Centro:

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta si el comercio ambulante de calle Prat en estas Fiestas Patrias van a tener permisos lo que provoca mucho desorden y ojalá que para el desfile tampoco lo hagan, no deben haber comercio en estas actividades, debe haber más fiscalización hay muchos individuos que están dedicados a robar.

Club Deportivo José Villalobos Cortés:

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta por una carta que envió el club, solicitando contenedores de basura para el estadio de Domeyko.

Secretario Municipal informa que al concejo no ingresado ninguna carta de este club, se consultará en la oficina de partes y se le hará seguimiento.

Sr. Alcalde manifiesta que para eso es el sistema de control, debido a que este problema no es solo de este periodo, con el programa de Cas Chile nos permitirá dar respuesta dentro de los plazos establecido por ley.

Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal dar prioridad a esta carta.

Dieta Concejales y Concejalas:

Concejal Sr. Hugo Iriarte da lectura al artículo 88, respecto a percibir la dieta del concejal, el concejal tendrá derecho a percibir una dieta sin descuento con el 100% de asistencia a las sesiones de concejo tanto Ordinarias como Extraordinarias, por lo tanto, si hay inasistencia puede justificarla con licencia médica, certificado médico, también puede justificar con dos asistencia a reuniones de comisión respaldada con la firma de esta asistencia, que corresponda al mismo mes, una inasistencia a la sesión de concejo.

Áreas Verdes Concesionadas:

Concejal Sr. Hugo Iriarte solicita información de los sectores concesionados de áreas verde del municipio.

Sr. Alcalde solicita que en una próxima sesión ord.se exponga respecto a este tema por la Dirección de Medio Ambiente.

Clausura a Maquinas de Juegos de Azar:

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta porque no se han clausurado las máquinas de juego, no se ha hecho nada y siguen masificándose.

Sr. Alcalde manifiesta que se haga el planteamiento a DAF, con respuesta al concejo.



Proyecto Educativo en el Museo de Valenar:

Concejala Srta. Fernanda Galeb, informa de un proyecto educativo que se está realizando los días Jueves en el Museo a las 16: horas, invita a inscribirse son charlas teóricas, fondo adjudicado por un proyecto.

Campeonato a Brasil:

Concejala Srta. Fernanda Galeb informa que hay un campeonato en Brasil, para niños de 11 años, solicita la manera de apoyar a estos niños para que puedan viajar a participar y representando a nuestra ciudad.

Concejo Vía Online:

Concejala Srta. Fernanda Galeb, solicita ver la posibilidad de participar del concejo via telemática o por la plataforma on-line, debido a que tiene un bebe de seis meses que necesita de cuidado y no tiene con quien dejarlo, manifiesta que puede ser justificada esta solicitud, lo hace de manera virtual la asistencia al concejo.

Sr. Alcalde expresa que se puede hacer una modificación al Reglamento.

Programación de Fiestas Patrias:

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta que el día 01 de Septiembre del año en curso, se presentó un programa donde estarían los grupos folclóricos en la plaza lo que perjudicó tremendamente a los Emprendedores, cosa que nunca fue así, además no había nadie animando en la plaza la actividad del municipio, esta inquietud es para el departamento que corresponda.

Firma de Convenios Comodatos con las Organizaciones:

- 1.- Agrupación "Mas Vida", representado por su presidenta Sra. Rosa Plaza Olivares.
- 2.- Centro de Madre "Santa Rosa", representado por su presidenta Sra. Juana Órdenes Valenzuela.
- 3.- Red Comuna de Mujeres Rurales e Indígenas "Las Añañucas", representado por su presidenta Sra. Miriam Talavera.
- 4.- Club Adulto Mayor exfuncionarios de la Salud del Hospital Nicolás Naranjo representado por La Sra. María Cristina Velasco.
- 5.- Junta de Vecinos Cuatro Palomas representada por su presidenta Sra. Geannette Villegas Pasten.

Se cierra la sesión a las 11:05 horas.



JORGE N. TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL